

**Oficio dirigido para el Jdo. 1 Civil Mpal Armenia Q.**

Carlos Arturo Suarez Callejas <csuarezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/04/2023 10:00

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (210 KB)

021OficioComunicaResultadoMedida.pdf;

**CARLOS A, SUAREZ C.**

**CITADOR**

**OFICINA CENTRO DE SERVICIOS**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO

Correo electrónico: [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

63001400300820120004200

Oficio No. 408  
Armenia Q., 10 de abril de 2023

Señores

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Armenia Quindío.

Respetuosamente les comunico que, por auto del 22 de marzo de esta anualidad, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, impetrado por la señora LUZ AMANDA VALENCIA SALÁZAR, en contra de la señora MARIA ELENA TORRES CARDONA, se ordenó librarle oficio a fin de informar que, la medida de embargo de remanentes comunicada mediante oficio No. 0310 del 13 de marzo 2023, librado dentro del proceso Ejecutivo que allí promueve el señor **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ZAPATA** en contra de la común demandada **MARIA ELENA TORRES CARDONA, RADICADO BAJO EL No. 2016-00075, SURTE EFECTOS LEGALES**, dentro del proceso que aquí se adelanta, por no existir otra medida similar registrada con anterioridad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Sonia Edit Mejia Bravo  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Civil 008 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3baa6a459128cf7cc340e7350e9381c9c958bd98d3620f0fc5e93f18b70e198**

Documento generado en 14/04/2023 05:03:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**